

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 7 de junio de 1973

NUMERO 22.682

AÑO LXXXI

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 8 páginas

2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas

3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 12 páginas

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.067.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-8643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-499
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5495
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR


19730607



LEYES

REHABILITACION DE EMPRESAS

Renegociación de Convenios.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1973

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el presente proyecto de ley, por el que se faculta a la Comisión Interministerial - Ley 18.832 a proponer la renegociación de los Convenios suscriptos en virtud de la Ley 17.507, previo asesoramiento del Organo de Control creado por Decreto 2.169|73.

Un importante número de empresas acogidas al régimen de la Ley número 17.507 presenta a la fecha un creciente endeudamiento para con el sector público por obligaciones previsionales y fiscales incumplidas, lo cual coloca al Estado, en carácter de principal acreedor, frente a la disyuntiva de renegociar condiciones que a su solo juicio posibiliten una integral solución y adecuada regularización, o exigir el pago de esos créditos y provocar el cierre de un gran número de estas empresas con su inmediata secuela de desocupación y malestar social. Traería además, como consecuencia, el desmantelamiento de importantes industrias cuyos equipos de producción han costado ingentes esfuerzos y, en algunos casos, divisas, no sólo a sus propietarios sino también al país.

El proyecto que se somete a consideración de Vuestra Excelencia tiende a salvar tal situación, posibilitando la renegociación de los Convenios suscriptos en virtud de la Ley 17.507, en las condiciones que proponga la mencionada Comisión Interministerial, permitiendo así alcanzar los fines últimos previstos por la mencionada ley de rehabilitación industrial.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Rubens G. San Sebastián.

LEY Nº 20.450

Bs. As., 22|5|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase a la Comisión Interministerial Ley 18.832 a que, previo asesoramiento del Organo de Control creado por Decreto Nº 2.169|73, proceda a proponer la renegociación de los Convenios suscriptos en virtud de la Ley Nº 17.507, en las condiciones que en cada caso establezca sobre la base de las disposiciones de la mencionada ley y las que se fijen en el decreto reglamentario de la presente.

Art. 2º — El ulterior control del cumplimiento de los compromisos vigentes o a asumir por las empresas que resulten alcanzadas por las disposiciones del artículo anterior, también será realizado por la aludida Comisión Interministerial.

Art. 3º — A los efectos de lo dispuesto en los artículos precedentes, incorpórase a la Comisión Interministerial Ley 18.832, al mencionado Organo de Control - Ley 17.507, con todas sus facultades, el que, no obstante, continuará funcionando en el ámbito del Banco Nacional de Desarrollo y actuará como Subcomisión de la citada Comisión Interministerial.

Art. 4º — Los Convenios que se suscriban en virtud de lo dispuesto por la presente ley se aprobarán por Resolución del Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno, salvo aquellos casos en los que se proponga la creación de sociedad anónima con mayoría estatal de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550, los que estarán sujetos a la posterior aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — La reglamentación de la presente ley deberá realizarse con intervención de la Comisión Interministerial Ley 18.832, creada por Decreto 8.590.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Rubens G. San Sebastián.
Jorge Wehbe.
Oscar R. Puiggrós.



DECRETOS

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Suplemento por "Riesgo Profesional".

DECRETO Nº 4.743

Bs. As., 22|5|73

VISTO el presente Expediente número 60535 I.73 mediante el cual la Policía Federal solicita el aumento del monto en el "Suplemento de Riesgo Profesional", para el personal que presta servicios en las Brigadas de Explosivos de la Superintendencia de Bomberos, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4.402|72 implantó el monto actual de dicho suplemento, cuyo alcance económico se ha visto superado por el costo de la vida.

Que la Ley 19.871 del 26|9|72 y el Decreto 1.194|73 establecieron incrementos en las remuneraciones del 12 y 25 por ciento, respectivamente, en la administración pública nacional, con una finalidad de compensar el costo de la vida, por lo que esos porcentuales deben trasladarse a la bonificación que nos ocupa.

Que el desajuste ha atenuado el espíritu de equidad que inspiró esta recompensa, produciéndose así un desnivel notorio entre el riesgo permanente y extremo que afrontan esas dotaciones y el estímulo que pretende allegar esa retribución especial;

Que para restablecer el valor económico resulta indispensable elevar el monto vigente en ese rubro, resultando por otra parte contemplado en el marco de las Políticas Nacionales números 45 y 131, aprobadas por Decreto número 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe;

Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400,—), el suplemento por "Riesgo Profesional" para el personal que presta servicios en la Brigada de Explosivos de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal.

Art. 2º — El monto necesario que demande el incremento dispuesto, se atenderá con las partidas disponibles del presupuesto de la Policía Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

HIDROCARBUROS

Carbón residual de petróleo.

Precios de venta.

DECRETO Nº 4.781

Bs. As., 22|5|73

VISTO el Expediente Nº 858.453|73 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Energía), por el cual la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales solicita la actualización de los precios de venta del carbón residual de petróleo, dada la variación de sus costos y su creciente relevancia como materia prima, y

CONSIDERANDO:

Que los precios del carbón residual de petróleo han sido calculados teniendo en cuenta fundamentalmente su utilización como materia prima;

Que de acuerdo a su requerimiento en el mercado en tal sentido, resulta inconveniente mantener precios de fomento para utilización en elaboración de briquetas para su uso como combustible;

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Yacimientos Carboníferos Fiscales deberán arbitrar las medidas conducentes a evitar que el carbón residual llegue a la venta con humedades superiores al diez por ciento (10 %), por lo cual resulta procedente dejar sin efecto las normas vigentes sobre reajustes de precios en función del exceso de humedad;

Que dicha política en materia de reajustes por humedad fue en su momento reglamentada a través del Decreto Nº 734|73;

Que consiguientemente con lo expuesto en las consideraciones precedentes, se hace necesario dictar el instrumento legal que deje sin efecto toda norma en materia de reajustes de precios por exceso de humedad;

Que el precio del carbón residual para uso metalúrgico debe seguir calculándose con la metodología actualmente vigente que relaciona el consumo de coque por tonelada de arrabio producido, en comparación con otros carbones o materias primas concurrentes;

Que resulta conveniente que Yacimientos Carboníferos Fiscales, mantenga el régimen de adecuar los precios en hasta un diez por ciento (10 %), si las condiciones del mercado así lo aconsejaren;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del día 15 de marzo de 1973, los siguientes precios de venta para el carbón residual de petróleo que comercializa la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales:

a) Puesto sobre camión o vagón, en Destilería Luján de Cuyo (Provincia de Mendoza): Ciento setenta y seis pesos ($ 176,—) la tonelada;

b) Puesto sobre camión o vagón, en Destilería La Plata (Provincia de Buenos Aires): Doscientos veinte pesos ($ 220,—) la tonelada);

c) Puesto sobre vagón en Buenos Aires, Olavarría, Tandil, Rosario, Córdoba y Santa Fe. Doscientos veinte pesos ($ 220,—) la tonelada;

d) Para uso siderúrgico, la determinación del precio será efectuada por Yacimientos Carboníferos Fiscales en coordinación con los entes utilizadores, continuándose con la metodología de cálculo que relaciona el consumo de coque por cada tonelada de arrabio producido, en comparación con otros carbones o materias primas concurrentes.

Art. 2º — Déjase sin efecto el régimen establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 734|73, relativo a diferencias de precios por exceso de humedad del carbón residual de petróleo. Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Yacimientos Carboníferos Fiscales arbitrarán las medidas conducentes a que la humedad del producto no sobrepase en límite de humedad indicado del diez por ciento (10 %).

Art. 3º — Déjase sin efecto el régimen establecido por el artículo 1º, apartado d), del Decreto Nº 734|73, relativo al precio promocional del carbón residual manufacturado en forma de briquetas para su uso como combustible en Ferrocarriles Argentinos.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, de acuerdo con las condiciones del mercado, para ajustar dentro de un margen de hasta un diez por ciento (10 %) los precios fijados por el artículo 1º, apartado a), b) y c) del presente decreto.

Art. 5º — Autorízase a la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales para reglamentar las condiciones operativas y modalidades económico - financieras de venta.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Jorge Wehbe.

INDUSTRIA

Naval.

Régimen especial para la construcción de embarcaciones destinadas a la pesca.

DECRETO Nº 4.785

Bs. As., 22|5|73

VISTO el Expediente Nº 7596|71 del Ministerio de Agricultura y Ganadería y lo dispuesto por el Decreto Nº 10.033, del 26 de agosto de 1960, que establece un régimen de protección para la industria naval nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ese régimen contempla el otorgamiento de subsidios a los astilleros argentinos que construyan distintos tipos de buques y embarcaciones entre los que se incluyen a los destinados a la pesca marítima, disponiendo que las liquidaciones pertinentes se efectúen por intermedio del Comando en Jefe de la Armada;

Que esto último no concuerda con las atribuciones que otorga la Ley de Ministerios, según la cual corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería entender en la ejecución de programas que tengan por objeto conservar, recuperar, incrementar y aprovechar en forma integral la riqueza pesquera;

Que el fomento de la construcción de buques y embarcaciones destinadas a la pesca encuadra dentro del marco de estos programas;

Que el Decreto Nº 3.050, del 29 de diciembre de 1970, asignó al Ministerio de Agricultura y Ganadería los fondos para los subsidios a la industria naval nacional relacionados con la construcción de buques pesqueros, sin que haya sido posible acordar, a la fecha, sino solamente reajustes de los concedidos originalmente, al no haber facultado el citado Decreto número 10.033|60 al indicado Departamento de Estado para la concesión y liquidación de nuevos subsidios;

Que por lo tanto corresponde establecer el régimen especial de protección para la industria naval con relación a la pesca y fijar las atribuciones que al respecto correspondan al Ministerio de Agricultura y Ganadería en orden a lo establecido por la distribución de competencias que formula la Ley de Ministerios;

Que la construcción de buques y embarcaciones destinados a la pesca marítima resulta de primordial interés para la Nación, pues constituye un factor fundamental en el desarrollo de las industrias extractivas y manufactureras de tan importante riqueza natural;

Que el objetivo previsto en el presente decreto está comprendido en las "Políticas Nacionales" punto 93, inciso c), aprobadas por Decreto número 46, del 17 de junio de 1970;

Por ello, atento a las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 14 y a lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — La industria naval nacional que tome a su cargo la construcción de buques y embarcaciones destinados a la pesca marítima, contratada por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país y constituidas, en su caso, de acuerdo a nuestras leyes, gozará de la subvención que se establece en el presente decreto.

Art. 2º — Los astilleros nacionales que construyan las embarcaciones referidas en el artículo anterior, gozarán de un subsidio que en cada caso establecerá la autoridad que se menciona en el artículo 5º, aplicando los porcentuales a que se refiere el artículo 4º, pero que nunca será superior al veinte por ciento (20 %) del costo total de la embarcación.

Art. 3º — A los fines del cumplimiento del presente decreto, deberán preverse anualmente, en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, los créditos necesarios para la atención del otorgamiento de los subsidios correspondientes.

Art. 4º — Anualmente, dentro de los treinta (30) días de asignados los créditos presupuestarios pertinentes, el Ministerio de Agricultura y Ganadería establecerá, teniendo en cuenta los posibles costos, las probables necesidades de la economía pesquera y el importe del crédito anual acordado, los porcentajes que se aplicarán en la determinación de los montos de los subsidios para cada tipo de embarcación, dentro de los límites señalados en el artículo 2º.

Art. 5º — Las subvenciones serán otorgadas y liquidadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, debiendo presentarse las solicitudes correspondientes ante el Servicio Nacional de Pesca de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, del citado Ministerio.

Art. 6º — Deróganse los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 10.033, de fecha 26 de agosto de 1960, en las partes en que se opongan al presente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Jorge Wehbe.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Carlos G. N. Coda.

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Declaración de diversas zonas.

DECRETO
Nº 4.786
Bs. As., 22|5|73.

VISTO la Ley Nº 19.557, y
CONSIDERANDO:
Que en su artículo 5º, inciso b), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer la declaración de zona en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.
Que por Decreto Nº 4.306 de fecha 7 de julio de 1972 se declaró en emergencia agropecuaria en la Provincia del Neuquén hasta el 30 de abril de 1973, a la zona afectada en su área cordillerana noroeste por intensos y continuos temporales.
Que en la reunión realizada por la Comisión Nacional mencionada el día 30 de abril de 1973, se ha analizado el estado de dicha zona, teniendo en cuenta las evaluaciones producidas por la Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural y las informaciones suministradas por el Servicio Meteorológico Nacional y los representantes del Gobierno de la Provincia del Neuquén, del Banco de la Nación Argentina y de las entidades de los productores.
Que es opinión unánime que si bien ha mejorado la situación, corresponde mantener en la referida zona las medidas vigentes que posibiliten la recuperación económica de los productores cuyas explotaciones fueron afectadas.
Que la medida que se propone responde a lo establecido en las "Políticas Nacionales", punto 66.
Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mantener hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Provincia del Neuquén, el estado de emergencia agropecuaria por adversidades meteorológicas declarado por Decreto Nº 4306 del 7 de julio de 1972, para los Departamentos de Minas, Chos Malal, Ñorquín, Loncopue, Picunches y Alumine.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

DECRETO
Nº 4.831
Bs. As., 23|5|73.

VISTO la Ley Nº 19.557, y
CONSIDERANDO:
Que en su artículo 5º, inciso b), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer la declaración de las zonas en tal estado.
Que por decreto Nº 1063, de fecha 16 de abril de 1973 fueron declaradas en emergencia agropecuaria por inundaciones, distintas zonas de la Provincia de Santa Fe.
Que con posterioridad, dicho fenómeno climático adverso se ha extendido a nuevas áreas de la zona norte, en los denominados bajos submeridionales y zonas cercanas a la Capital de la Provincia.
Que en la reunión realizada por la mencionada Comisión Nacional el día 30 de abril de 1973, se ha analizado la situación de las zonas afectadas de este Estado por dicha contingencia adversa, teniendo como base la evaluación producida por la Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural y las informaciones suministradas por los representantes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, del Banco de la Nación Argentina, del Servicio Meteorológico Nacional y de las entidades de los productores.
Que es opinión unánime que corresponde extender a ella la declaración de emergencia agropecuaria, a efectos de la aplicación de las medidas vigentes, que atenúe la acción perjudicial del citado factor adverso y posibilitar su recuperación.
Que la medida que se propone responde a lo establecido en las "Políticas Nacionales", punto 66.
Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por inundaciones declarado en la Provincia de Santa Fe por decreto Nº 3517, de fecha 30 de abril de 1973, se amplía por igual término a los Departamentos: 9 de Julio, San Cristóbal, Vera, General Obligado y San Justo, integramente, y La Capital, Distritos Ascochinga, San Pedro, Monte Vera, Manuel Gálvez y Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

DECRETO
Nº 4.832
Bs. As., 23|5|73.

VISTO la Ley Nº 19.557, y
CONSIDERANDO:
Que en su artículo 5º, inciso b), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer la declaración de las zonas en tal estado.
Que una importante zona agropecuaria del sud de la Provincia de Entre Ríos ha sido afectado por las inundaciones provocadas por las inusuales precipitaciones registradas en los últimos meses, y su Gobierno ha adoptado las disposiciones pertinentes.
Que en la reunión realizada por la mencionada Comisión Nacional el día 30 de abril de 1973 se ha analizado la situación de dicha zona, teniendo como base la evaluación producida por la Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural y las informaciones suministradas por los representantes del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, del Banco de la Nación Argentina, del Servicio Meteorológico Nacional y de las entidades de los productores.
Que es opinión unánime que corresponde declararla en emergencia agropecuaria a efectos de aplicar en ella las medidas vigentes, que atenúen la acción perjudicial del citado factor adverso y posibilitar su recuperación.
Que la medida que se propone responde a lo establecido en las "Políticas Nacionales", punto 66.
Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declarar en emergencia agropecuaria por inundaciones desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1973 en la Provincia de Entre Ríos, a las zonas afectadas de los Departamentos Gualeguay, Tala, Distritos Sauce al Sud, Sauce al Norte y Pueblo Segundo, y Uruguay, Distrito Potreros.

Art. 2º — A los efectos de la aplicación de las medidas que se adopten, el Gobierno de la Provincia extenderá certificados a los productores que ofrezcan pruebas concluyentes de haber experimentado considerables pérdidas, como consecuencia de las inundaciones, y remitirá la nómina de los productores afectados, a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la precitada Comisión sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas y aledañas, a efectos de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

DECRETO
Nº 4.834
Bs. As., 23|5|73.

VISTO la Ley Nº 19.557, y
CONSIDERANDO:
Que en su artículo 5º, inciso b), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer la declaración de las zonas en tal estado.
Que importantes zonas agropecuarias de la Provincia de Córdoba han sido afectadas por las inundaciones provocadas por las inusuales precipitaciones registradas en los últimos meses, y su Gobierno ha adoptado las disposiciones pertinentes.
Que en la reunión realizada por la mencionada Comisión Nacional los días 30 de abril y 10 de mayo de 1973 se ha analizado la situación de dichas zonas, teniendo como base la evaluación producida por la Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural y las informaciones suministradas por los representantes del Gobierno de la Provincia de Córdoba, del Banco de la Nación Argentina, del Servicio Meteorológico Nacional y de las entidades de los productores.
Que es opinión unánime que corresponde declararlas en emergencia agropecuaria a efectos de aplicar en ellas las medidas vigentes que atenúen la acción perjudicial de los citados factores adversos y posibilitar su recuperación.
Que la medida que se propone responde a lo establecido en las "Políticas Nacionales", punto 66.
Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declarar en emergencia agropecuaria por inundaciones desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1973, en la Provincia de Córdoba, a las zonas afectadas de los Departamentos: Río Primero, Pedanía Castaño; Tulumba, Pedanía Mercedes; Cruz del Eje, zona de riego; Río Seco, Pedanías Candelaria (Sección Sur), San Justo, Pedanías Concepción y Juárez Celman y las zonas aledañas de General Cabrera, en el Departamento Juárez Celman; y por tornado, en los Departamentos Río Segundo y Unión, las zonas aledañas de Pilar y Morrison, respectivamente.

Art. 2º — Para la aplicación de las medidas que se adopten de la Provincia extenderá certificados a los productores que ofrezcan pruebas concluyentes de haber experimentado considerables pérdidas como consecuencia de las inundaciones y el tornado, y remitirá la nómina de los mismos a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la precitada Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas y aledañas a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

DESIGNACIONES

Delegado a cargo del despacho de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

DECRETO
Nº 93
Bs. As., 1º|6|73

ATENTO la necesidad imprescindible de proveer la continuidad administrativa de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, ante la situación de acefalía en que se encuentra y hasta tanto se determine el régimen legal al cual deberá ajustarse su funcionamiento,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Delegado a cargo del despacho de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, al señor doctor Leopoldo Frenkel (L. E. 8.705.394), quien será puesto en funciones por S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA.
Esteban J. A. Righi.

Banco Nacional de Desarrollo.

Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Director Titular.

DECRETO
Nº 96
Bs. As., 1|6|73.

VISTO la necesidad de cubrir los cargos que prevé el artículo 15 de la llamada Ley 19.063, sustituido por la llamada Ley 19.252, y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Banco Nacional de Desarrollo, con dedicación total, por un período de ley, a D. Felipe Tami (M. 4.221.407).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 95
Bs. As., 1|6|73.

VISTO la necesidad de cubrir los cargos que prevé el artículo 15 de la llamada Ley 19.063, sustituido por la llamada Ley 19.252, y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente Ejecutivo del Banco Nacional de Desarrollo, con dedicación total, por un período de ley, al Doctor D. Ernesto Pascual Paenza (Matrícula 1.633.258).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 94
Bs. As., 1|6|73.

VISTO la necesidad de cubrir los cargos que prevé el artículo 15 de la llamada Ley 19.063, sustituido por la llamada Ley 19.252, y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Director Titular del Banco Nacional de Desarrollo, con dedicación total, por un período de ley, a D. José Domingo Shaw (M. 2.146.121).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA.
José B. Gelbard.

YERBA MATE

Precio conjetural para la cosecha 1973 y precio definitivo para la cosecha 1972.

DECRETO
Nº 83
Bs. As., 1º|6|73

VISTO el Expediente Nº 8.058|73, la urgente necesidad de conocer el precio conjetural de la yerba mate nacional canchada de cultivo para la zafra 1973; y
CONSIDERANDO:
Que dicho precio es la base de negociación ante el Banco de la Nación Argentina del monto necesario para otorgar el crédito prendario a los productores comitentes del Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada;
Que la variación del "Indice de Precios al por Mayor Nacionales no Agropecuarios", elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, alcanzó el veintisiete coma dos por ciento (27,2 %) en el período enero-abril de 1973, lo que hace prever una tendencia de aumento anual del orden del ochenta por ciento (80 %);
Que siguiendo la mecánica establecida en el artículo 5º de la Ley número 20.371, el precio conjetural para la zafra 1973 será el que resulte de adicionar al precio definitivo de la zafra 1972, la variación anual del índice indicada en el considerando anterior;
Que el precio conjetural que se fija en el presente decreto será reajustado en el momento del cierre de la cosecha correspondiente al año 1973;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de tres pesos con ciento un milésimo de peso ($ 3,101) el precio conjetural por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra del año 1973, embolsada y puesta en Buenos Aires o Rosario

Art. 2º — El precio conjetural indicado en el artículo 1º será reajustado, al finalizar la zafra 1973, conforme lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 20.371.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería

CAMPORA.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 84
Bs. As., 1º/6/73

VISTO el Expediente Nº 8.057/73, la urgente necesidad de fijar el precio definitivo de la yerba mate nacional canchada de cultivo para la zafra del año 1972; y
CONSIDERANDO:
Que la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate aconsejó que la determinación de dicho precio fuera la resultante de aplicar al de la zafra del año 1971 la variación del "Indice de Precios al por Mayor Nacionales no Agropecuarios", registrada en el período enero 1972 - enero 1973.
Que dicha metodología se ajusta a la realidad de las modificaciones operadas en los insumos requeridos en el proceso productivo, con relación a los correspondientes a los de la zafra del año 1971;
Que la variación del comentado índice — elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos— en el período precitado resultó del cincuenta y siete coma seis por ciento (57,6 %).
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en un peso con setecientos veintitrés milésimos de peso ($ 1,723) el precio definitivo por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra del año 1972, embolsada ... en Buenos Aires o Rosario.
Art. 2º — El Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada reconocerá a los productores cultivantes, en la liquidación ... los gastos de comercialización registrados en la campaña comercial de la zafra, cuyo monto deberá ajustarse periódicamente en el curso de su venta.
Art. 3º — Los aumentos que se registren en la movilización del producto comercializado por intermedio del Merc. do Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada en concepto de fletes y movimientos, con relación a los reconocidos en el precio fijado por el presente decreto, serán reconocidos por el citado organismo liquidando la correspondiente suma a los ... de venta del producto.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
CAMPORA.
José B. Gelbard.

ORGANISMOS
DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social.

Interinato.

DECRETO
Nº 91
Bs. As., 1/6/73.

VISTO el Decreto Nº 47 de fecha 30 de mayo de 1973, mediante el cual se designa en misión especial a Madrid al señor Ministro de Bienestar Social, Don José López Rega,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Hacienda y Finanzas, D. José Ber Gelbard.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
CAMPORA.
Esteban J. A. Righi.

DESIGNACIONES

Instituto Nacional
Tecnología Industrial
Integrantes del Consejo Directivo.

DECRETO
Nº 2.284
Bs. As., 26/3/73

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería, y
CONSIDERANDO:
Que debe procederse a integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, con motivo de la terminación del período de ley de algunos de sus miembros.
Que las asociaciones de industriales han propuesto sus candidatos ajustándose a lo establecido en el artículo 3º del decreto ley 17.138/57, ratificado por la Ley 14.467.
Que de acuerdo con las disposiciones de la ley, dichos candidatos no invisten la representación de las entidades que los propusieron.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase por un período de ley para integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial a los señores: ingeniero don José Negri (M. I. 1.113.562), ingeniero don Rafael Kohanoff (M. I. 5.152.865), ingeniero don Luis F. Gotthelf (M. I. 1.803.235) y contralmirante don Julio Alberto Acuña (M. I. 5.102.287).
Art. 2º — Los miembros del Consejo Directivo que se designan, ajustarán el ejercicio de sus funciones a lo dispuesto por el Decreto Ley 17.138/57 y sus modificatorios.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
LANUSSE.
Ernesto J. Perellada.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
La Prefectura Naval Argentina, Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "La Villetana", hundida a 100 mts. aguas abajo de la pantalla del balizamiento general del Río Paraguay a la altura del Km. 1.342, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación aludida, en los términos del artículo 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.
e.7/6 Nº 3.925 v.13/6/73

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9688
Citase por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Bs. Aires.
ACOSTA, Nicolás
ALANIZ, Ignacio Cecilio
ALBANESE, Antonio
ALVAREZ, Vicente Nicolás
ALLENDE, Luis Alberto
ARIAS, Alberto Héctor
BAEZ, Fermín Alberto
BRACAMONTE, Paulino Roberto
BRITEZ, Diego Ramón
CANO, Carlos Felipe
CASTIÑEIRA, Roberto Martín
CAYUMIL, Benedicto
CORIA, Gabino
CORTAGERENA, Alberto Restituto
CORRAL, Néstor Abel
CHAAR, Saíd
DE LIZA, Daniel D.
DIAZ, Clemente
DOMINGUEZ, Oscar Alberto
ESPINDOLA, Aníbal Carlos
FERNANDEZ, Pantaleon
FIGUEROA, Pedro Consolación
FREIBERG, Samuel
GADALETA, Vicente
GALLO, Ramón Alberto
GARAY, Hugo Leandro
GIACONE, Federico Oscar
GONZALEZ, Atilio
GONZALEZ, Manuel
GROCH, José Alberto
HALMES, Pavel
FERNANDEZ, Juan Daniel
HERRERA, Carlos Abel
HORNOS, Luis César
LUDUEÑA, Enrique
LEZCANO, Juan Bautista
LLANOS, Simón
MACHADO, Roberto
MAIDANA, Abraham Emilio
MAMONE, José Norberto
MARQUEZ, Eulogio
MESSINA, Juan Carlos
NASSER, Abel
OLIVEIRA, Waldemar Dos Santos
OROZCO, Oscar Benjamín
PAGURA, Luis Isidoro
PAREJAS, Edgardo Noé
PAZ, Eulogio
PAZ, Guell Luis Augusto
PAZ, Juan Carlos
PICO, Garello José
QUATTRANO, José
REUCAN, Alejandro
RIAL, Escudeiro Albino
RIVERO, Armando Agustín
RONDAN, Juan José
SANDOVAL, Justo German
SANTANA, Octaviano
SERRA, José Raúl
TALAVAN, Justo
LAUBLANC, Eduardo Oscar
TOPA, Luis Mario
VALENZUELA ACUÑA, Carlos Neri
VELAZQUEZ, Lucas Simón
VILLACORTA, José Florencio
VILLALBA, José Antonio
ZAPATA, Humberto Italo
Buenos Aires, 29 de mayo de 1973. — María Esther Fernández, secretaria
e. 1º/6 Nº 3.692 v.14/6/73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la Grúa Flotante "A.G.P. 151", para la iniciación y finalización de la extracción del ancla de la misma hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Artículo 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Artículo 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo de 1973. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General. — Presidente Comisión Extracción Cascos Hundidos.
e.6/6 Nº 3.804 v.12/6/73

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 105/73
Fíjase el día 14 de junio de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 105/73 "para la adquisición de una estantería metálica desarmable, con destino a la División Automotores de esta Policía Federal".
e.7/6 Nº 3.864 v.8/6/73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 109/73
Fíjase el día 27 de junio de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 109/73 "para la adquisición de equipos y distintos elementos, con destino a la División Fotografía Policial de esta Policía Federal".
e.7/6 Nº 3.865 v.18/6/73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 110/73
Fíjase el día 27 de junio de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 110 "para la adquisición de alfalfa, avena, maíz y cebada, con destino al Cuerpo Policía Montada, de esta Policía Federal".
e.7/6 Nº 3.866 v.19/6/73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la construcción de viviendas para el personal, en la sucursal Caleta Olivia (Santa Cruz). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de julio de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.7/6 Nº 3.867 v.22/6/73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Puertas Tesoro, para Existencia. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de julio de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.7/6 Nº 3.868 v.18/6/73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la remodelación del inmueble, de la Delegación Carmen de Areco (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de junio de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal San Andrés de Giles (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80.
e.13/6 Nº 3.869 v.13/6/73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la adaptación del edificio, de la Oficina Avda. Luis M. Campos (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 22 de junio de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80.
e.7/6 Nº 3.870 v.19/6/73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.721/73
Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación. Apertura: 15/6/73, a las 14,15 hs. Por la provisión de tres mil doscientas (3.200) resmas de papel de C. de M. Nº 156.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Tesorería. Horario de 13 a 16,30 horas.
Importe del pliego: $ 50.
e.7/6 Nº 3.871 v.8/6/73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.872/73
Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación. Apertura: 15/6/73, a las 14 horas. Por la provisión de setenta y cinco (75) planchas de cobre electrolítico.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Tesorería. Horario de 13 a 16,30 horas.
Importe del pliego: $ 20.
e.7/6 Nº 3.919 v.8/6/73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 22-973
"Trabajos de obra gruesa, excavación e hincado de pilotes en el terreno en la calle Independencia 30/58, de la Ciudad de Santiago del Estero".
"Comunícase que la apertura de las ofertas de esta licitación, ha sido postergada, sin fecha".
e. 7/6 Nº 3.872 v. 8/6/73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública número 24/73, para el arrendamiento de un inmueble en el Departamento de Godoy Cruz (Pcia. de Mendoza), con una superficie cubierta de 200 m2 aproximadamente.
Apertura de las propuestas: 15 de junio de 1973, a las 15,30 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Aduana de Mendoza o Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350 —3er. piso— Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e. 7/6 Nº 3.906 v. 8/6/73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 848
Expediente Nº 112.942|73

Llámase a Licitación Pública, para el día 29 de junio de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reconstrucción cubierta - Construcción muros laterales - Receptáculos Pluviales y Reparaciones en zonas afectadas del Edificio Fisiología Vegetal" en el Centro de Investigaciones en Ciencias Agronómicas - Castelar - Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 48.214,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte pesos ($ 20,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos ochenta y dos pesos con catorce centavos ($ 482,14).

e. 7|6 Nº 3.874 v. 13|6|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 847
Expediente Nº 112.945|73

Llámase a Licitación Pública, para el día 28 de junio de 1973, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Sellado de juntas en los Edificios Central y Laboratorios", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. — Presupuesto Oficial $ 93.500,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinticinco pesos ($ 25), siendo la garantía que deberá constituirse de novecientos treinta y nueve pesos ($ 939,—).

e. 7|6 Nº 3.875 v. 13|6|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 846
Expediente Nº 112.946|73

Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de junio de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Construcción de Pantallas contra viento en edificio Laboratorios", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Río Negro. — Presupuesto Oficial: $ 120.000,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de treinta pesos (pesos 30,—), siendo la garantía que deberá constituirse de un mil doscientos pesos ($ 1.200.—).

e. 7|6 Nº 3.876 v. 13|6|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66|73, para la adquisición de un distribuidor de asfalto sobre camión y una aplanadora de rodillos lisos (tandem) de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la gerencia precitada el día 13 de junio del corriente año, a las 16 horas.

e. 7|6 Nº 3.877 v. 13|6|73

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL S E N A S A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 26|73, para el día 13 de junio de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de estufas para cultivo, digestor, manto calentador, autotransformador, baño maría, horno eléctrico mufla y heladeras de 11 pies.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración —División Compras y Suministros— Diagonal Julio A. Roca 751 —entrepiso— Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración —División Compras y Suministros— Diagonal Julio A. Roca 751 —entrepiso— Capital.

e. 7|6 Nº 3.873 v. 8|6|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1|73
Expediente Nº 6.497-EH-1973

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 7 de junio de 1973, para resolver la contratación de los trabajos de reparación de la caldera de la Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, dependiente de este organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el mencionado establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Escuela Hogar de referencia, el día 13 de junio de 1973, a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de junio de 1973.

e. 7|6 Nº 3.878 v. 8|6|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESOLUCION Nº 708|73
Expediente Nº 2.960|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.105, para el día 13 de junio de 1973, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, para la: Locación de un inmueble, para anexo del edificio sito en Bartolomé Mitre esquina Rivadavia, que actualmente ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Resistencia (Chaco).

Constituido como mínimo con las siguientes dependencias: Diez (10) salones con capacidad para 30|45 alumnos, cada uno; cuatro (4) baños; patio.

Radio de ubicación: En un radio de hasta diez (10) cuadras del actual edificio, sito en Bmé. Mitre esquina Rivadavia —Resistencia— Chaco.

Alquiler mensual máximo: $ 5.000 —.

Plazo del contrato de locación: Tres (3) años con opción a dos (2) años más.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, de 13 a 18 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, sita en Bmé. Mitre esquina Rivadavia —Resistencia— Chaco.

Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración —Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, en el día y hora indicada.

e. 7|6 Nº 3.879 v. 8|6|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 258, para el día 12 de junio de 1973, a las 15,30, para la construcción de muros de sostenimiento en el desagüe del Canal Naval en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 12.000.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y plano de esta licitación —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— deberán dirigirse al Dto. Suministros, Paseo Colón 850 —subsuelo—, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de diez ($ 10.—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 18 hs. — El Jefe de Compras.

e. 7|6 Nº 3.881 v. 7|6|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 28.462|73

Llámase a licitación pública para las "Obras de mantenimiento y|o remodelación de los inmuebles dependientes de la Universidad de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000.—). Venta del pliego cien ($ 100.—) en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º, de 9 a 20 horas. Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, el día quince (15) de junio, a las 17 horas. — El Director.

e. 7|6 Nº 3.920 v. 13|6|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 259, para el día 13 de junio de 1973, a las 15,30 horas, para la construcción de laboratorios y depósitos de drogas, en el Dto. de Química, en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto: $ 145.00.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y plano de esta licitación —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas—, deberán dirigirse al Dto. Suministros, Paseo Colón 850 —subsuelo—, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de cincuenta pesos ($ 50.—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 18 hs. — El Jefe de Compras.

e. 7|6 Nº 3.880 v. 7|6|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|73
Expte. Nº 217.642 D.G.A.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios varios (anillos, bujes, canillas, caños, codos, curvas, llaves, piletas, tubos etc.), destinados a la Dirección de Construcciones Universitarias.

Apertura: El día 15 de junio de 1973, a las 10 hs., en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154 —2º piso— Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 7|6 Nº 3.882 v. 8|6|73

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 570|73

Llámase a Licitación Pública Nº 570|73, para el día 18 de junio de 1973, a las 14 horas, para la edición de diez (10) números del "Boletín Informativo del Fondo Nacional de las Artes". Pliego de condiciones —sin cargo— puede retirarse en Alsina Nº 673|79, 3º piso, Oficina de Compras y Contrataciones, Capital, de 13 a 16 horas.

e. 7|6 Nº 3.922 v. 11|6|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-6.310 c.v|73

Llámase a Licitación Pública Nº 116|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijan el día 14 de junio de 1973, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de carne, fiambres, productos de granja, etc. — Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimientos, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e. 7|6 Nº 3.893 v. 8|6|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-5.982 c.v|73

Llámase a licitación pública Nº 129|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijan el día 19 de junio de 1973, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de 3 máquinas teleimpresoras con teclado para uso alfabético internacional. — Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimientos, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e. 7|6 Nº 3.894 v. 8|6|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-4.213 c.v|73

Llámase a licitación pública Nº 120|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijan el día 25 de junio de 1973, a las 12 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de materiales y equipos de buceo. — Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimientos, División Contrataciones de 8.30 a 13.30 horas.

e. 7|6 Nº 3.895 v. 8|6|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-7.439 c.v|73

Llámase a licitación pública Nº 127|73, cuya fecha de apertura y lugar de apertura se fijan el día 18 de junio de 1973, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de maderas de varios tipos. — Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimientos, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e. 7|6 Nº 3.896 v. 8|6|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-5.495 c.v|73

Llámase a licitación Pública Nº 123|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijan el día 26 de junio de 1973, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición materiales para máquina fotocopiadora Savin. — Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimientos, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e. 7|6 Nº 3.897 v. 8|6|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Actuación Nº 223.579
Licitación Pública Nº 3|73

Llámase a licitación pública Nº 3|73, por primera vez, para la confección de juegos de formularios continuos, con destino al Departamento de Afiliaciones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por Decreto-5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha, en la Sección Compras, Perú 482, 3er. piso, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de junio de 1973, a las 17 horas, en la mencionada Sección y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1973.

e. 7|6 Nº 3.883 v. 8|6|73

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Ley 19.698
Expte. 20.205-OS-72
Licitación Pública

Llámase a licitación pública Nº 58|73, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de junio de 1973, a las 13 horas, en la Obra Social, Sector Compras y Suministros, sito en la calle Arcos 1728, piso 3º, del elemento enumerado a continuación: Una Central Telefónica Automática. — Valor del pliego de condiciones y cláusulas generales, $ 20. — Para consultarlo, concurrir al Sector Compras y Suministros, en el horario de 8 a 14, en la dirección indicada.

e. 7|6 Nº 3.923 v. 8|6|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 154|73, para el día 18 de junio de 1973, a las 18 horas, para la adquisición de: Artículos Escolares (cuadernos, mapas, acuarelas, papeles varios, lápices, gomas, etc.), con destino a la Dirección Gral. de la Minoridad y la Familia, Inspección Gral. de Enseñanza. — Lugar de entrega, calle Curapaligüe 783, Cap. Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Ofic. 6.002, Cap. Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 7|6 Nº 3.924 v. 8|6|73

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a licitación pública Nº 2|73, para el día quince de junio de mil novecientos setenta y tres, a los doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de algodón, gasa, vendas, elementos de enfermería y laboratorio.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1973. —

e. 7|6 Nº 3.884 v. 8|6|73

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a licitación pública Nº 3|73, para el día 18 de junio de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Elementos de cuero, plástico, caucho y sus manufacturas", para cirugía, enfermería, accesorios sanitarios y electricidad, etc. con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", durante el ejercicio 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Av. Caseros 2061, 2º piso, Capital, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 7|6 Nº 3.885 v. 8|6|73

**RICARDO FINOCHIETTO
POLICLINICO PROFESOR**

Llámase a licitación pública Nº 11|73, para el día catorce del mes de junio de 1973, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cartulina, papel madera, mimeógrafo, obra 1º, strassa, sobres bolsas, útiles de oficina, etc., con destino a Servicios Varios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Ricardo Finochietto, Departamento de Administración, División Compras y Suministros, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.7|6 Nº 3.886 v.8|6|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

**SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES**

Licitación pública Nº 6.392|73: Elemento acumulador alcalino. — Apertura: 18|6|73 a las 9,20 horas.

Licitación pública Nº 6374|73: Guía, soropa superior, tuercas, pernos, tornillos, bulones, rodillos, pistón, eje, agarradera y diafragma. — Apertura: 18|6|73, a las 9,25 horas.

Licitación pública Nº 6.408|73: Palanca, balancín, portazapata, cubo, juego de engranaje, disco de freno, aro, contra anillo, manija, soporte y eje. — Apertura: 19|6|73 a las 9,15 horas.

Licitación pública Nº 6409|73: Resistencia, elemento calefactor, porta carbón, contacto y arandela. — Apertura: 19|6|73 a las 9,25 horas.

Licitación pública: Nº 6448|73: Amianto molido. — Apertura: 19|6|73, a las 9,30 horas — Valor de los pliegos $ 2,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.7|6 Nº 3.921 v.8|6|73

Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 5961, para adjudicar la provisión de repuestos para motoniveladora Champion, de Industria Nacional, existencia en plaza o importación. — $ 100.000,—. — Previo pliego: $ 10,—.

Presentación de propuestas: 29 de junio de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|6 Nº 3.887 v.8|6|73

Subsecretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO**

Licitación pública Nº 6|73: Provisión de 661 mamelucos confeccionados en tela Grafa 70, color azul.

Presupuesto $ 60.000,—.

Valor del pliego: $ 20,—. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta, adquisición de pliegos y apertura de propuestas: Oficina de Compras, calle 25 de Mayo Nº 6, San Miguel de Tucumán.

Apertura: 29 de junio de 1973, a las 11,00 horas.

e.7|6 Nº 3.899 v.13|6|73

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS**

Licitación Pública 14, Nº 451|73. — Servicios de Intervención de Pozos de Petróleo, Gas y Agua en Yacimientos dependientes de las Administraciones de Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza.

Apertura: 2|7|73. — Valor $ 2.000,—.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.7|6 Nº 3.888 v.22|6|73

Subsecretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 149-P|73**

Vto.: 18|7|73, a las 9,30 horas. — Por la construcción del edificio "Villa Allende", Pcia. de Córdoba, ubicado en la calle 25 de Mayo esquina Mariano Moreno, Pcia. de Córdoba. — Presupuesto oficial: pesos 825.000,00. — Valor del Pliego: $ 180,00.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo la citada documentación también se podrá abonar y|o retirar en nuestras Oficinas Comerciales de la ciudad de Córdoba, Av. Colón 210 y en la localidad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba.

e.7|6 Nº 3.890 v.22|6|73

**EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150-P|73**

Vto.: 17 de julio 1973, a las 9,30 horas. — Por la prosecución de los trabajos de obras a realizarse en el Edificio "Central Inclan", sito en la calle Cochabamba número 2552, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 5.000.000,00. — Valor del Pliego: $ 400,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8 30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|6 Nº 3.889 v.22|6|73

**EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148-P|73**

Vto.: 17 de Julio de 1973, a las 11,30 horas. — Construcción del edificio "Luis Viale", a erigirse en la calle Gral. C. Díaz 2559, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 650,00.

Presupuesto Oficial: $ 12.038.473,41.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|6 Nº 3.891 v.22|6|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
(Expte. C. 1.076|73 D.N.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para el día 14|6|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de Muebles Metálicos y Aglomerados de Madera, con destino a la Cárcel de Viedma (U. 12).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.7|6 Nº 3.892 v.8|6|73

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 106|73**

Fíjase el día 13 de junio de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 106 "para la adquisición de un conjunto odontológico, compuesto por cinco unidades dentales con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.6|6 Nº 3.786 v.7|6|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**BANCO DE LA NACION
ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de una Procesadora de Masters. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 10.

e.6|6 Nº 3.787 v.7|6|73

**BANCO DE LA NACION
ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.800 Cajones de Madera La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de junio de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310. Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 10.

e.6|6 Nº 3.788 v.7|6|73

**BANCO DE LA NACION
ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la instalación calefacción en la sucursal Wilde (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de junio de 1973 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20

e.1º|6 Nº 3.679 v.7|6|73

**BANCO DE LA NACION
ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la provisión buzón, en la sucursal Luján (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 18 de junio de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e.1º|6 Nº 3.698 v.7|6|73

**BANCO DE LA NACION
ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 742 Medallas de Oro 18 Kilates. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1973 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso local 310. Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 50.

e.31|5 Nº 3.667 v.11|6|73

**BANCO DE LA NACION
ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la construcción de un nuevo edificio, en la sucursal Totoras (Santa Fe). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 13 de julio de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.

e.21|5 Nº 3.466 v.11|6|73

**CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 98-972**

"Construcción de un edificio en la Ciudad de General Roca (Río Negro)"

Comunícase que la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 98-972 se postergó para el 11 de julio de 1973, a las 16.

Precio del pliego: $ 70,—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, y sucursal General Roca, 9 de Julio 641, de esa ciudad, de 12 a 17.30.

e.6|6 Nº 3.789 v.13|6|73

**CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 40|973**

Apertura 3 de julio de 1973, a las 16 hs

Adquisición de un edificio o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), o un terreno, ubicados en la calle Cuenca entre el 2500 y el 3500, o en la Avenida Nazca entre el 2300 y el 3000, Capital Federal.

Condiciones de pago: Al contado

Pliegos de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, y en las sucursales de la Caja en Capital Federal e interior del país.

Presentación de las ofertas: División Compras, de esta Administración Central.

e.30|5 Nº 3.647 v.8|6|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 845
Expediente Nº 112.934|73**

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de junio de 1973 a las 10 horas para la impresión de la publicación "Carta de Suelos de la República Argentina".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|6 Nº 3.701 v.12|6|73

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION
DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a concurso público de precios para contratar la construcción de las obras civiles de elevadores de campaña con la capacidad de almacenaje y en las localidades que más abajo se detallan.

Precio de los pliegos Trescientos pesos ($ 300,—) pudiéndose consultar y adquirir en la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de cada obra a integrar en la forma indicada en los pliegos respectivos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Junta Nacional de Granos, en presencia de los funcionarios de la misma y de los proponentes que concurran en el día y hora que se indica a continuación:

Licitación pública Nº 129|73: Coronel Granada, Pcia. de Buenos Aires, Capacidad: 10.000 toneladas.

Presupuesto Oficial: $ 5.240.225. — Apertura 29|6|73, 9 horas.

Licitación Pública Nº 130|73: Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba. Capacidad. 10.000 toneladas. — Presupuesto Oficial: $ 5.240.225. — Apertura 29|6|73, 11 hs.

Licitación Pública Nº 131|73: Villa Valeria, Pcia. de Córdoba. — Capacidad: 5.000 toneladas. — Presupuesto Oficial: $ 3.714.963. — Apertura 29|6|73, 13 horas.

Licitación Pública Nº 132|73: Mouras, Pcia. de Buenos Aires. — Capacidad: 5.000 toneladas. — Presupuesto Oficial: $ 3.714.963. — Apertura 29|6|73, 15 horas.

Licitación Pública Nº 133|73: Pirané, Pcia. de Formosa. — Capacidad: 5.000 toneladas. — Presupuesto Oficial. 3.169.000. — Apertura 29|6|73, 17 horas.

Licitación Pública Nº 134|73. Bragado, Pcia. de Buenos Aires. — Capacidad: Ampliación de 5.000 toneladas. — Presupuesto Oficial: $ 1.435.067. — Apertura: 29|6|73, 19 horas.

e.29|5 Nº 3.638 v.18|6|73

**JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
CONSTRUCCION OBRA CIVIL
ELEVADOR**

Llámase a licitación pública Nº 135|73 para contratar las obras civiles del Elevador Terminal de Puerto San Pedro y Playa de estacionamiento anexa, capacidad almacenamiento 25.000 T.

Precio del pliego: $ 300,— pudiéndose consultar y adquirir en la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, 9 de Julio 1925, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 31 de julio de 1973, a las 16.00 horas, en la Junta Nacional de Granos, en presencia de funcionarios de la misma y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 17.000.994,26, depósito de garantía de oferta: $ 170.009,94 a integrar en la forma indicada en los respectivos pliegos de condiciones.

e.30|5 Nº 3.648 v.8|6|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA
Licitación Pública Nº 5|73**

Llámase a licitación pública para la provisión a esta Universidad de acero tensión 2.400, mallas soldadas R-92, alambres, clavos y metal desplegado, por un monto aproximado de $ 191.390,00. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de junio de 1973, a horas once (11), en el Departamento de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados a esta Universidad en el domicilio expresado precedentemente, o en la Casa de Salta, con dirección en calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e.6|6 Nº 3.797 v.7|6|73

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|73
Expte.: Nº 217.579 D. G. A.**

Llámase a licitación pública para contratar la realización de la obra: construcción de galpones depósitos y oficinas de la Dirección de Construcciones Universitarias, con un Presupuesto Oficial de pesos 597.693,44.

Apertura: El día 2 de julio de 1973, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 13 horas. — Valor del mismo: $ 200,00.

e.4|6 Nº 3.733 v.15|6|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 21.511 y Agreg.

Llámase a licitación pública Nº 21, para el día 4 de julio de 1973, a las 11 horas, para la adquisición de aparatos, instrumental científico, con destino al Hospital Escuela "Dr. J. M. M. Fernández".

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Director Contrataciones.

e.5|6 Nº 3.784 v.14|6|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán llama a Licitación Pública Nº 1|735 objeto contratar por ajuste alzado la terminación de la obra de construcción del Pabellón de Estabilidad y Construcciones, lugar edificio propio. Presupuesto Oficial pesos 1.035.180,62 Precio pliego pesos 50. Fecha apertura de propuestas 16 de julio de 1973, a horas veinte, en Rivadavia 1050, San Miguel de Tucumán. Por informes y pliegos recurrir a la dirección citada de 17 a 22 horas.

e.23|5 Nº 3.561 v.13|6|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL MANUEL N. SAVIO. JUJUY
Prórroga Licitación Pública Nº 29|73

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 29|73 por dos puentes grúas, ha sido prorrogada para el día 11 de julio de 1973, a horas, 10

e.6|6 Nº 3.793 v.15|6|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,

Llámase a Licitación Pública Nº 30|73 para el día 22 de junio de 1973, a las 11 horas, por la provisión de 170 tn. de plomo puro 99,9 o|o.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20,—.

El Director General.

e.4|6 Nº 3.736 v.13|6|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 28|73, para el día 30 de agosto de 1973 a las 10,00 horas, por el sistema de trituración primaria y extracción de mineral de hierro hematítico y estéril. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.

El Director General.

e.1|6 Nº 3.703 v.25|6|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091. Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73 para el día 2 de julio de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "Red de distribución de Agua y Red de Desagües en el Completo Industrial Ramallo. San Nicolás".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 1.000.

El Director General.

e.18|5 Nº 3.424 v.8|6|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 12 de junio de 1973, a las 10 horas, para la explotación de 226 hec- ... 2.500 m2. de campo durante tres (3) años, ubicado en Villa Reynolds, ... de San Luis.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la V Bribada Aérea (División Compras), Villa Reynolds (Pcia. San Luis), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50,00).

e.6|6 Nº 3.790 v.7|6|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública día 18 de junio de 1973, a 10.30 horas, ejecución obra "Remodelación Subsuelo, Planta Baja, 2º Piso Sector "A". Hospital Naval Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 989.255,75.
Garantía de licitación: $ 9.892,55.
Precio del legajo. $ 130.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay Piso 4º, Of. 35 de 8 a 12 horas.

e.29|5 Nº 3.631 v.11|6|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública día 18 de junio de 1973, a 10 horas, ejecución obra "Habilitación 2da. Etapa, Fuerza Motriz e Iluminación - Taller Aeronáutico Central - Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto Oficial: $ 568.919,10.
Garantía de licitación: $ 5.689,19.
Precio del legajo: $ 60.

Consulta de pliegos. Base Aeronaval Comandante Espora

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 8 a 12 horas.

e.29|5 Nº 3.632 v.11|6|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.819|72

Llámase a licitación pública Nº 27 el día 15 de junio de 1973, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación en la Policlínica Bancaria, de un sistema autoanalizador para Hematología Diferencial.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avd. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1973.

e.30|5 Nº 3.651 v.8|6|73

... de Salud Pública

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 28|73
Expediente Nº 0180000309|73-5

Llámase a Licitación Pública Nº 28|73 para el día 15 de junio de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el ejercicio 1973, con destino al Policlínico "Prof Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: "Material de enfermería (Agrafes, agujas, cepillos de cirugía, colectores, equipos de extracción, de transfusión y trasvasador, hilo, hojas de bisturí, jeringas, sondas, etc.), catgut y películas radiográficas". — Lanús, 6 de junio de 1973. — El Director.

e.6|6 Nº 3.791 v.7|6|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1681

Objeto: Construcción Red Colectora Cloacal, para atender al Núcleo Habitacional Definitivo Nº 8b.

Ubicación: Avda. de Los Constituyentes; calles: Mitre, Obligado y Avda. Provincias Unidas, Villa Zagala, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires

Presupuesto oficial: $ 1.933.479,00.
Garantía de licitación: $ 19.334,79.

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 1973 a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Habitacionales, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, Oficina Nº 2670, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.657 v.19|6|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 292|73

"Por la provisión de pan felipe, pan rallado y levadura, con destino a los comedores Base Ezeiza".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 12 de junio de 1973, a las 13.30 horas.

e.6|6 Nº 3.799 v.7|6|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 291|73

"Por la provisión de papas, zapallo, zanahoria, ajíes morrones, repollo, acelga, apio, puerros, lechuga o escarola, tomates cebolla, ajos, perejil, limones, albahaca, con destino a los comedores Base Ezeiza".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 12 de junio de 1973, a las 14.30 horas

e.6|6 Nº 3.800 v.7|6|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 293|73

"Por la provisión de carne vacuna trozeada, carré de cerdo, huesos sin carne mondongo, panceta, riñones, con destino a los comedores Base Ezeiza".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 12 de junio de 1973 a las 14 horas.

e.6|6 Nº 3.801 v.7|6|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 294|73

"Por la provisión de leche suelta, en botellas; manteca, dulce de leche, con destino a los comedores Base Ezeiza".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 12 de junio de 1973, a las 13 horas.

e.6|6 Nº 3.802 v.7|6|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 290|73

"Construcción de un (1) Dock (Andamio Levadizo) de Cola de Aviones Boeing 707".

Los pliegos de condiciones y plano podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de junio de 1973, a las 11 horas.

e.6|6 Nº 3.803 v.7|6|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 287,73 a realizarse el 26 de junio de 1973, a las 11,00 horas, para contratar la obra: Motorización Portalones de los Hangares Nº 3 y 4, Talleres de la Planta Industrial Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 62.000.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16,30 horas.

Precio documentación Técnica $ 50,— y Bases Generales $ 20,—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15,00 horas.

e.1º|6 Nº 3.717 v.7|6|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Obra Plan Año 1972

Licitación Pública Nº 519|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Ruta Nacional 188, Avenida de Circunvalación de Rosario, Primera Sección: Ruta Nacional 188, Aº Pavón (Km. 191) (obras básicas, dos calzadas de 7.50 m. de ancho c|u. de concreto asfáltico, dos puentes s|Aº del Medio y s|Aº Pavón, cinco puentes para distribuidores y un puente s|Vías del F.C.G.B. Mitre) Pesos 72.515.000,00. Depósito de garantía: Pesos 725.150.00. Precio pliego: Pesos 750.00 Plazo de obra: 30 meses.

Ruta 9. Tramo: Ruta Nacional 188 Avenida de Circunvalación de Rosario. Segunda Sección: Aº Pavón (Km. 191), Avenida de Circunvalación de Rosario (Km. 321,200) (obras básicas, dos calzadas de 7,50 m. de ancho c|u. de concreto asfáltico, tres puentes s|Aº Seco, Aº Frías y Aº Saladillo, siete puentes para distribuidores y un puente s|Vías del F.C.G.B. Mitre). $ 85.410.000,00. Depósito de garantía: $ 854.100,00. Precio pliego: Pesos 1.000,00. Plazo de obra: 30 meses. En jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Se aceptan propuestas en conjunto o separadas.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1973, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|5 Nº 3.539 v.12|6|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.959
Expte.: 3.531-L-1973

Para adjudicar la provisión de Tractores sobre rodado neumático de 70 HP, de fabricación nacional, a financiar de acuerdo con la Circular B-618 de Banco Central de la República Argentina. — $ 4.000.00.

Precio pliego: $ 40,00.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1973 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.4|6 Nº 3.741 v.13|6|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.958
Expte.: 3.451-L-1973

Para adjudicar la provisión de Casas Rodantes Habitación, de fabricación nacional. — $ 2.500.000,00. — A financiar de acuerdo con la Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina.

Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación Propuestas: 19 de junio de 1973 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|6 Nº 3.740 v.13|6|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1036-0, hasta el día 5 de julio de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la 3ra. etapa constructiva del edificio destinado al Instituto de Ayuda Financiera para pagos de retiros y pensiones militares en terreno sobre la calle Tucumán esquina Cerrito, de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 6.857.000. Importe de la garantía: $ 68.570. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925. Piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Precio documentación: $ 300 Pago de la misma: Tesorería planta baja, de 13 a 17 horas.

e.18|5 Nº 3.432 v.8|6|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 44|73: Servicio de copiado y reducción de planos y|o planillas en originales opacos o transparentes.

L. Pública Nº 45|73: Provisión de llaves ajustables, palas, hojas de sierra, taladros, aparejos de bolsillo, soldadores eléctricos punzonera prelojería, llaves fijas, morsas, tijeras p|cortar hierro, cintas métricas, pisones de hierro, micrómetros, calibres, pinzas universales, destornilladores, alicates, máquinas de agujerear, tipo pistola cortaplumas, barrenos, etc.

L. Pública Nº 46|73: Provisión de juegos cojinetes de bancada y cojinetes de biela completos, para motor Nordberg TS 217 de 2.850 HP.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Apertura: 27 de junio de 1973, a las 15.30, 16 y 17 horas, respectivamente.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.6|6 Nº 3.794 v.12|6|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Regional Mar del Plata
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 5|73. — Provisión de 12.000 lámparas claras incandescentes, filamento metálico de 200 W. 230 V. cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 75.000.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de pliegos: Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12,30 horas

Apertura: 25 de junio de 1973 a las 11,30 horas.

e.4|6 Nº 3.742 v.8|6|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 3|73. — Construcción de la línea aérea de M.T. 33 Kv. entre Estación Transformadora San Pedro y San Pedrito p|suministro de E.E. a "Celulosa Jujuy" en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones, el cual puede ser adquirido en n|oficina comercial, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 horas.

Presupuesto estimado: $ 300.000.

Valor del Pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 25 de junio de 1973 a las 11 horas.

e.4|6 Nº 3.764 v.8|6|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 23|73. Diseño, provisión, montaje y puesta en servicio de compensadores sincrónicos y accesorios para la Estación Transformadora Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Postergación: Para el día 4 de julio de 1973, a las 16 horas.

e. 1º6 Nº 3.719 v. 7.6|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 15. Nº 424|73: Adq. cable de cobre desnudo.
Apertura: 6-7-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 425|73: Provisión de hormigón elaborado.
Apertura: 4-7-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00: Nº 426|73: Adq. equipo radiológico.
Apertura: 2-7-73.
Valor: $ 20

Lic. Pública 20: Nº 428|73: Adq. producto químico de acción desalante, desemulsionante para petróleo crudo.
Apertura: 6-7-73.
Valor: $ 20

Lic. Pública 20: Nº 429|73: Adq. aditivos para aceite Supermóvil.
Apertura: 16-7-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20: Nº 430|73: Construcción estrato caliente y frío.
Apertura: 10-7-73
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 431|73: Adq. baritina.
Apertura: 3-7-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 433|73: Adq. motores eléctricos.
Apertura: 5-7-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 434|73: Adq. taponnes empaquetador permanente.
Apertura: 2-7-73
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 436|73: Adq. uniones para portamechas.
Apertura: 2-7-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 35: Nº 427|73: Construcción Planta Aerocombustibles en Nuevo Aeropuerto Catamarca.
Apertura: 5-7-73.
Valor: $ 10.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770. Capital.

e.6|6 Nº 3.793 v.19|6|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 389|73; Adq. caños de acero con costura.
Apertura: 16|7|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20, Nº 394|73; Arq. aditivos para aceites de extrema presión.
Apertura: 17|7|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15, Nº 412|73; Adq. Ligno sulfonato modificado.
Apertura: 3|7|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15, Nº 413|73; Adq. Lignosulfonato modificado.
Apertura: 4|7|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15, Nº 414|73; Adq. Lignosulfonato modificado.
Apertura: 5|7|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15, Nº 415|73; Adq. sellantes de microfracturas en lutitas.
Apertura: 3|7|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15, Nº 416|73; Adq. carretones para transportes tractor.
Apertura: 27|6|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15, Nº 417|73; Adq. aditivos para cementación.
Apertura: 28|6|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 30, Nº 418|73; Reparación general buque tanque "Pte. Figueroa Alcorta".
Apertura: 27|6|73.
Valor: $ 100.—.

Lic. Pública 00, Nº 419|73: Adq. perfiles de acero y chapa desplegada.
Apertura: 28|6|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20, Nº 421|73: Construcción piletas natación Club Aguaray, Salta.
Apertura: 28|6|73
Valor: $ 80.—.

Lic. Pública 35. Nº 422|73: Ampliación aeroplanta base Aérea "M. Moreno" José C. Paz, provincia Bs. As.
Apertura: 6|7|73.
Valor: $ 80.—.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmient. 770, Capital.

e. 30|5 Nº 3.659 v. 12·6·73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte Nº 4.590 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de junio de 1973, a las 16,30. en Sec. Loc. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal General Pacheco (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. General Pacheco (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|6 Nº 3.747 v.13.6|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.589 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de junio de 1973, a las 16, en Sec. Loc. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal José C. Paz (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. José C. Paz (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central. Buenos Aires.

e.4|6 Nº 3.746 v.13|6,73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 145-P|73

Vto.: 25 de junio 1973, a las 9.30 horas. Arrendamiento de un edificio tipo industrial en la Ciudad de Mar del Plata para destinarlo a Concentración de Plantel Exterior, Construcción y Abastecimientos. Radio de ubicación: Dentro del éjido de la Ciudad de Mar del Plata, preferentemente sobre calle de fácil acceso y sin limitaciones de estacionamiento. Comodidades mínimas: 2.200 a 2.500 m2. de superficie cubierta útil, con 350 m2. de playa y 120 m2. de oficinas. Sanitarios masculinos: Para 200 personas (debe incluir buen sistema de duchas). Sanitarios femeninos: Para 20 personas. Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. Local. Dependencia para refrigerio: Provisto de elementos necesarios para un servicio centralizado de cafetería. Características: Construcción tipo industrial, nueva o seminueva. en muy buen estado de conservación, preferentemente sin subdivisiones internas. Buena iluminación y ventilación. Amplia entrada de vehículos. Instalación contra incendios. Optimo suministro de agua corriente y fuerza motriz. Condiciones: Contrato de locación por dos (2) años. con opción a dos (2) años más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas

Pliego: Sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Mar del Plata, sita en la Avda. Colón 2538. Pcia. de Buenos Aires.

e.5|6 Nº 3.779 v.16|6|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 144-P|73

Vto.: 19 de junio de 1973, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de medidor y generador, conversor de frecuencia, atenuador, etc.

Valor del pliego: $ 160,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas. respecto a la fecha fijada de apertutra.

e.29|5 Nº 3.636 v.11|6|73

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DIM-73, hasta el día 29 de junio de 1973, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.054 y por el sistema de "ajuste alzado". de los trabajos de construcción del edificio postal para la Subsecretaría de Comunicaciones en la localidad de Villa Gesell (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132. 4º piso. local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 1.450.000

Importe de garantía: $ 14.500.

e.18|5 Nº 3.460 v.21|5|73
e.22|5 Nº 3.460 v.8|6|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.841-LP-1973

La licitación pública para la provisión de electrobombas, tipo pozo profundo, que debe tener lugar el 4 de junio del corriente año, a las 15, ha sido postergada hasta el 25 siguiente a la misma hora. — Pliegos: En Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y en los distritos San Isidro, Avenida Centenario 72 y Cañada de Gómez, calle Ocampo 856|60. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires). — Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas, establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.4|6 Nº 3.754 v.15|6|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7,278-LP-1973

Equipos de succión y lavado de alta presión para limpieza y desobstrucción de sumideros. — 28|6|1973 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|6 Nº 3.755 v.13|6|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 14.114|1973

Cañería recta de fundición de hierro. 27|6|1973, a las 15. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Buenos Aires.

e.4|6 Nº 3.756 v.26|6|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.839.LP-1971

Construcción, en la ciudad de Resistencia (Chaco), de las estaciones elevadoras Nros. 7 y 8 y de las correspondientes cañerías de impulsión.

Apertura: 31|7|1973 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires). — Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Noreste, Avda. 9 de Julio 788 (Resistencia). — Depósito de garantía: $ 3.508,59 Ley 18|188.

e.31|5 Nº 3.676 v.13|6|73

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.043 hasta el día 13 de junio de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de Cemento Portland Común Aprobado, en bolsas de 50 kgs. (175 ton.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 12. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.6|6 Nº 3.792 v.7|6|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.005 hasta el día 19 de junio de 1973 a las 15 horas, para el Proyecto, Construcción y Provisión de Dos Cabezales Cortadores para la Draga 310-C, de 5 Palas Tipo "Canasta de Diseño Moderno" de Fabricación Nacional para Corte con Rotación a Mano Derecha y Repuestos.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Equipo de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires, al precio de $ 50,00.

El pago del mismo deberá efectuarse en Avda. 9 de Julio 1925. planta baja, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 600.000.

Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 6.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº. Juan Carlos Minuto Lugand y entregarse en el Equipo de Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734, piso 5º. Buenos Aires.

e.28|5 Nº 3.611 v.8|6|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 29 de junio de 1973, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5.025, programada para la adquisición de linternas eléctricas para Balizamiento Marino (c|u. 150).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Equipo de Abastecimiento— Avda. Pte. Julio A. Roca 738 —5º piso— Buenos Aires.

Pliego: $ 30.—. Pago del mismo en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 1º.6 Nº 3.712 v. 12|6|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 32|73: Adquisición de Cabo Manila.

Fecha de apertura: El día 29 de junio de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de pliego: $ 100.

e.6|6 Nº 3.795 v.19|6·73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 31|73: Provisión de baterías (vasos) de 2V x 180 A.

Fecha de apertura: el día 15 de junio de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliego días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 1º|6 Nº 3.726 v. 7|6|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|73: Trabajos de Fundición.

Fecha de Apertura: El día 18 de junio de 1973 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.

e.28|5 Nº 3.610 v.8|6|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 30|73

Provisión de cabrestantes.

Fecha de apertura: El día 15 de junio de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas, días hábiles.

Valor del pliego: $ 100

e.24|5 Nº 3.595 v.7|6|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.348|73 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 75, para el día 13|6|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de hielo, con destino a unidades de Capital Federal, durante el semestre julio-diciembre de 1973.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.6|6 Nº 3.796 v.7|6|73